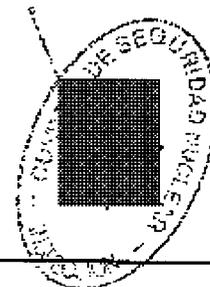




- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- Disponen de dos equipos [REDACTED] con n°s de serie: 19068939, y 310600308, revisados y realizadas sus pruebas de hermeticidad en [REDACTED] en el momento de la inspección, prestando servicio en la provincia de Guadalajara.-----
- Disponen de dos equipos para la detección y medida de la radiación un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n°s. 24164 y 24161, verificados en [REDACTED] en 2007.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diarios de Operación correspondientes a los equipos, de ref. 294.4.00(-308) y 295.4.00(-939); Registros dosimétricos referidos a cinco usuarios(Operadores), al mes de abril de 2007, sin valores significativos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de junio de dos mil siete.





CSN/AIN/29/IRA/0549/07

Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, SA."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Toledo, a 4 de Julio de 2007

10